

terreno y parecer a informar sobre ello a continuación
decretos de creta, y teniendo sus mere^{des} la bñ^{ta} fonsion
que la es apto para este efecto dho^{se} sin^{ta} Manuel
Le dan bñ^{ta} bñ^{ta} constante para ello lo que acepto y
ofrecio el pasar a esta diligencia y hechas exponer
su sentir como se que bñ^{ta} fonsion de ella la que en bñ^{ta}
probacionara lo que sea convenientemente, y lo firmaron
de lo que supieron

MAN^{ta} MAN^{ta} V^{ta}

Juan Cayales Diego de Navarrete

1510

Memor
J. B. L.
J. B. L.
L. B. L.

Informe
En el dho^{se} dho^{se} de lo a Cordado para dho^{se} en el de
Cuerdo andaspenda, con fundome Comis. para el Reson
Zim^{ta} del sitio que dho^{se} dho^{se} en el Pedimen
de esta fonsion pide para los efectos de bñ^{ta} de nido, sale de la
terrenia de el, y para el dho^{se} de la tierra de esta huer
de nido, piden de mi cargo, y lo que es de dho^{se} sitio
el que e^{ta} bñ^{ta} bñ^{ta}, y callado ademas de abexme Informado
Sex^{ta} Kaluzo, y quide dho^{se} dho^{se} para su cultura de pe
simendara bñ^{ta} asi a este dho^{se} como a los dho^{se}, y a
ser Kaluz, pero con la adberdena, que cuando como
lo dho^{se} de dho^{se} sitio, a la azequia mayor del dho^{se}
de esta dho^{se}, piden de el dho^{se} dho^{se} a cada una con
dar que la Comis^{ta} pende del que es de esta azequia y a
que no azequia con la Comis^{ta} de las azequias, piden de
cultivo dho^{se} sitio, y man^{ta} dho^{se} de la Comis^{ta} dho^{se}
para en adelante, por ser mi^{ta} conde el dho^{se} de dho^{se}
Comis^{ta} dho^{se} dho^{se} dho^{se} azequia, y Comis^{ta} dho^{se}
Comis^{ta} dho^{se}, piden de la dho^{se} dho^{se}, no a dho^{se}, como
no halla. Inconveniente, ni en pido a dho^{se} desde luego
no hallando otro, podra dho^{se} para adar bñ^{ta}
que se gone el dho^{se} dho^{se} dho^{se} dho^{se}, y aunque